



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mércia 2 pts. al mes y 6 al trimestre: lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

EN NUMERO DEL DIA 10 CENOS. DE PRECIO: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

CON REBAJA DE 25 POR 100
de sus precios primitivos.

se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, los Calendarios americanos y de cuadro, y Agendas de escritorio que quedan del presente año.

LA PAZ DE MURCIA.

Un periódico que por sus comunicaciones va adquiriendo una celebridad que no lo disputamos, nos hace preguntas y preguntas que eludimos contestar porque no nos gusta que nadie seque el agua con mano ajena, y que esta mano sea la nuestra, ni admitir el cargo de dónic que se nos quiere conferir. El que arrostra tan fácil y gustosamente la impopularidad que da la inserción de escritos, que por sus formas son rechazados por el público sensato, no debe tener reparo en denunciar sin ayuda, sin ambages ni nebulosidades, todas las trasgresiones de la ley que existan, que si las prueba no encontrará defensores; cuando en otras administraciones hemos denunciado infracciones legales que no se desmitieron, lo hicimos sin buscar Clinico.

El colega de la calle de Organistas denuncia nuestra falta de imparcialidad por el hecho de haber insertado la lista que nuestro colaborador y amigo señor Tornel le dirigió, desmitiendo las imputaciones falsas que sobre su conducta política hiciera el colega, y extraña que no publicásemos las líneas que motivaron la defensa.

Pues si eran falsedades; si no tenían nada de verdad como ha dicho el señor Tornel, y el colega ha convenido a no repetir, ¿para qué habíamos de manchar nuestras columnas con mentiras?

La falta de pastores en las subastas intentadas de las rentas que posea el municipio, ha obligado á reducir en un 10 por 100 ostipos para la nueva subasta como lo dispone la instrucción vigente, para encontrar licitador en el nuevo remate. Conste, por tanto, que el ayuntamiento no ha rebajado el 10 por 100 de su presupuesto de ingresos como se ha dicho en letra de molde.

Sabemos que por la Junta provincial de instrucción pública se recomienda á las juntas locales en una circular, que es regular se publique hoy, el que verifican en este mes los exámenes, dando á este acto toda la solemnidad que requiere para que el estímulo sea mayor, y que al efecto repartan premios á los que se hagan acreedores de obtenerlos.

Nos alegraremos sea atendida esta orden, especialmente en esta capital, donde deseamos ver emprendida la marcha iniciada por otras poblaciones en donde la estadística no acusa el lamentable atraso en que en esta provincia está la instrucción.

Ayer fué enterrada por culpa de su mal estado, una cantidad de pescada y otra de golondrina, lo cual prueba que no se consiente ni ahora ni antes que se venda pescado en malas condiciones por más barato que sea, y tambien prueba que ni ahora ni nunca se han llevado á los establecimientos benéficos artículos de consumo en estado de descomposicion.

El artículo 479 del Código penal merece cuando es imprescindible la obligación de insertar comunicados y el 584 señala la pena que merece el que se negare á insertar gratis la contestacion dada por persona á quien se le imputasen hechos falsos.

Fuera de estos casos puede negarse en absoluto la insercion, á no querer compartir la responsabilidad moral, ya que de la criminal exceptua el artículo 12 del Código, declinando en los autores.

Han concluido las obras de la plaza de granos de Lorca, reuniendo el edificio tales condiciones de aspecto, comodidad y seguridad que hace sea una de las mejores de España.

Felicitamos á los lorquines por tan importante mejora.

La empresa arrendataria del teatro Romá ha publicado la siguiente lista de la gran compañía dramática que bajo la dirección del eminente actor D. Antonio

Vico dará una serie de diez representaciones, comprometiéndose á poner en escena una obra nueva cada noche.

Primer actor y director de escena, D. ANTONIO VICO.

Primera actriz, D.ª Concepcion Marin. Primera dama joven, D.ª Antonia Contreras.

Segunda dama y segunda dama joven, D.ª Josefina Vazquez.

Primera característica, D.ª Jacinta Cruz.

Actriz cómica, D.ª Eladia Garcia.

Segunda característica, D.ª Eugenia Cervera.

Actrices subalternas, D.ª Esperanza Segueda y D.ª Julia Ramirez.

Primer galan joven, D. Manuel Vico. Otro, D. Manuel Espejo.

Segundo galan, D. Emilio Villegas.

Primer actor de carácter anciano, don José Oliva.

Segundo galan joven, D. Manuel Serano.

Característico y segundo barba, don Sebastian Bustamante.

Actores subalternos, D. Julio Aparicio y D. Juan Gonzalez.

Primer apuntador, D. Juan Solís.—Segunda apuntador, D. Manuel Viga.

REPERTORIO.

Obras estrenadas por el Sr. Vico en Madrid: *Muerte civil, Esposa del vengador, Ultima noche, Puño de la espada y Fierro del porvenir.*

Además se ejecutarán las obras siguientes: *Otelo, Guzman el Bueno, Amantes de Teruel, Vida es sueño, Campana de Almudaina, Carcajada* y otras del repertorio clásico del teatro español.

Desde la circulación de la lista está abierto en la contaduría y á los precios siguientes un abono por 10 funciones.

	POR	POR
	funcion.	abono.
Patens	54 rs.	400 rs.
Palcos principales	44	300
Id. segundos	30	200
Batacas con entradas	10	70
Desanteras de galería		
baja y principal	6	
Asientos de galería baja	4	
Desanteras de paraiso	3	
Entrada general 3 rs.—Id. al paraiso 2		

A los señores abonados se les reservan sus localidades hasta la hora de costumbre.

«El Eco de Sta. Lucía, periódico de Cartagena, se queja de que el médico municipal de aque. barrio no cumple con su deber.

El primer número de «La Produccion Nacional», crónicas ilustradas de la Exposicion Universal de Filadelfia, publicado el 27 de mayo, contiene los artículos y grabados siguientes:

SUMARIO.—Texto.—Nuestro objeto.—Importancia de las Exposiciones universales.—La industria minera española en Filadelfia, por R. Ros.—Las deudas públicas de todas las naciones, por José S. Buzán.—El Centenario de la Independencia de los Estados Unidos y la Exposicion universal de Filadelfia.—El Presidente de la Comision española. Apuntes biográficos.—*Crónicas de la Exposicion.* Carta de Filadelfia, por Smith.—Carta de Fairmount Park, por White.—Inauguracion, por White.—Exposicion universal de Filadelfia. Comision general española. Seccion primera. Prólogo. Extracto de las sesiones celebradas.

Grabados.—D. Francisco Lopez Fabra.—Palacio de Bellas Artes, uno de los cinco principales que ha construido la Comision del Centenario (véase la carta del 6 de mayo, por White).—Fachada del departamento español, uno de los 180 edificios construidos dentro de Fairmount Park por las naciones expositoras, levantado en poco tiempo sobre una superficie de mil metros cuadrados, y cuyo coste es de 50 000 pesetas próximamente. (Véase la citada carta, por White, del día 6).

El anterior sumario da una idea de lo interesante que en esta nueva revista, que recomendamos por sí sola.

Dice «El Eco de Cartagena»: «En la pasada noche se han verificado algunas prisiones de individuos que figuraron en la insurreccion cantonal de esta plaza ocurrida en el año 1873.»

Por disposicion del Sr. Jefe económico de la provincia, se sacan á pública subasta, mañana 8 á las doce de su

mañana en las Casas Consistoriales de esta capital, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Juan, y escribano D. Bartolomé Costa, los siguientes bienes del Estado, procedentes del elero.

Número 675 del inventario.—Un trozo de tierra riego, en el término municipal de esta capital, partido de Ajuicer, pag. del Batán, compuesto de 8 tshulas y 4 ochavas, con cincuenta y tres moreras y doce higueras; tasado en venta en 5100 pesetas, y capitalizado por la renta de 255 pesetas en 5737 pesetas 50 céntimos, que será el tipo para la subasta.

La expresada finca la remató don Jaime Dario, en la subasta efectuada en esta capital el día 30 de junio de 1866, á quien se adjudicó en 31 de agosto del mismo año, por la cantidad de 12 750 pesetas, y se ha declarado en quiebra por falta de pago de los plazos sucesivos al primero.

A la vez que en esta capital, tendrá efecto el remate de la mencionada finca, en el mismo día y hora en Madrid.

Bienes de corporaciones civiles procedentes de los propios de Mula que radican en su término.

Núm. 535.—Un trozo de tierra inculada, de tercera clase, que contiene pastos, leñas de monte bajo, y 1,200 pinos achaparrados que no sirven mas que para leña, en el partido de Pinar Hermoso, el cual comprende la umbria del Azud; compuesto de 140 hectáreas, 40 áreas, 50 centiáreas; tasado en venta en 5,232 pesetas, de las cuales 300 corresponden al valor de los pinos, y capitalizado por la renta de 209 pesetas, en 4,702 pesetas 50 céntimos; tipo para la subasta, la tasacion.

Núm. 536.—Un trozo id. id. id. y 280 pinos achaparrados, que no sirven mas que para leña; el cual comprende la muela de la Presa desde el barranco de las Camiles hasta la senda de las Malezas; compuesto de 180 hectáreas, 94 áreas. Dentro de esta finca existe una cueva para refugio de unas 250 cabezas de ganado cabrio ó lanar, habiéndose desmontado las tierras de labor que se encuentran dentro de los límites expresados, y son de propiedad particular; tasado en venta en 6 615 pesetas, de las cuales corresponden al valor de los pinos 70 pesetas en 5,940 pesetas; tipo para la subasta, la tasacion.

Núm. 562.—Un trozo id. id. id. y algunos pinos achaparrados, que no sirven mas que para leña, en el partido de Rejon, el cual comprende el rebazo y loma de Rejon, compuesto de 134 hectáreas, 69 áreas y 60 centiáreas; existiendo dentro de esta finca una hacienda de la propiedad de D.ª Micaela Beluga, la cual ha sido excusada de la cabida total. Tasado en venta en 4,996 pesetas y capitalizado por la renta de 280 pesetas en 6,300 pesetas, que será el tipo para la subasta.

Núm. 574.—Un trozo id. id. id. en el partido de Pinar Hermoso, el cual comprende los cabezos de los Chopos, compuesto de 126 hectáreas, 91 áreas; lo atraviesa una vereda por el P. y se ha desmontado las tierras de labor que existen dentro del mismo, tasado en venta en 4,760 pesetas, y capitalizado por la renta de 235 pesetas en 5 287 pesetas 50 céntimos, que será el tipo para la subasta.

A la vez que en Madrid y en esta capital, tendrá efecto el remate de las cuatro fincas mencionadas en el mismo día y hora, en la villa de Mula, ante el Sr. Juez de primera instancia de su partido y escribano don Antonio Miñano Martinez.

Núm. 356.—Una hacienda de olivar secano, en el término municipal de Molina, pago del Romeral, procedente del hospital de S. Juan de Dios de esta ciudad, compuesta de 5 hectáreas, 25 áreas y 45 centiáreas, con 400 olivos de segunda y tercera clase, 2 cigarreños, 6 higueras, 2 carrascos, unas palmeras, y una casa en su mayor parte huída; tasada en venta en 3,000 pesetas, y capitalizada por la renta de 150 pesetas, en 3,375 pesetas, que será el tipo para la subasta.

La mencionada finca la remató don Mateo Soriano en la subasta efectuada en esta capital el día 14 de junio de 1859, á cuyo favor se adjudicó en 16 de setiembre siguiente por la cantidad de 11,250 pesetas, y se declaró en quiebra por falta de pago de los plazos sucesivos al primero, en consecuencia de la cual se anunció la correspondiente subasta, que se verificó el 24 de setiembre de 1874, rematando la finca D. Juan Martinez Miñan, en la cantidad de

22,650 pesetas, á quien se adjudicó en en 2 de octubre de 1865, y por falta de pago del primer plazo, se le ha declarado en quiebra.

A la vez que en esta capital, tendrá efecto el remate de la finca anteriormente expresada en el mismo día y hora, en la villa de Mula, ante el Sr. Juez de 1.ª instancia de su partido y escribano D. Antonio Miñano Martinez.

VARIEDADES.

CARTA

de un pobre niño de la Casa de Misericordia á las distinguidas señoritas jóvenes murcianas y demás señores que han contribuido á la funcion dramática que se verifica á su beneficio. (1)

Yo, para servir á ustedes, tengo diez años de edad: soy murciano, bautizado en la iglesia de San Juan.

No he conocido á mis padres, pero me sirvió de tal uno que llamaban Pepe y tegia en un telar: este se murió hace un año: murió en el Santo Hospital, y yo me quedé en la calle, sin un pedazo de pan.

Tres días anduve errante las calles de la ciudad; y al cabo de los tres días, de amargura y de pesar, rendido, hambriento, lloroso, me recosté en un portal y quedé medio dormido, ó medio muerto,—igual dá.— Cuando desperté me hallaba en un lecho celestial; á mi alrededor habia muchos niños de mi edad, y una mujer con un traje que no habia visto jamás, y después supe que era hermana de Caridad. Díome ella un poco de caldo que no podía pasar, y unos besos tan... hermosos que entonces eché á llorar.

Era la Misericordia, la casa de Caridad donde hallé madre y amigos, al poco tiempo de estar.

Yo... soy bueno; no me gusta hacer á ninguno mal: estoy muy adelantado en escribir y contar: me quieren todas las Madres, y sirvo de sacristan porque sé ayudar á misa y he aprendido á repicar.

Desde que vine á esta casa veo siempre necesidad, por lo que dice la Madre, cuando se pone á rabiar.

«que están los tiempos muy malos y que la cosa anda mal...» y ellas, todas, lo que quieren es que no nos falte el pan. Por eso la ropa es vieja, y los zapatos están con unas bocas muy grandes, riéndose sin parar.

El otro día, creíame, que lo que digo es verdad, nos vestimos sin camisa para podernos mudar... Por eso, cuando he sabido que hay almas en la ciudad que se acuerdan de nosotros y nos quieren remediar, he gritado: «Viva Murcia porque tiene caridad; vivan las niñas que salen sin costumbre á declamar, llenos de rubor sus ojos, con temor y cordedad, por socorrer á los pobres y que no les falte pan: vivan los jóvenes buenos, que nos tienen voluntad; y, en fin, todos los señores, que lleguen á realizar una funcion tan lucida como dicen que será.»

A todos, y á los que vayan por oír y por pagar, les suplico que no olviden nuestra débil orfandad: sepan que hemos declarado la guerra, y guerra mortal, á la patata homicida y á la habichuela fugaz, y su auxilio les pedimos para comer y triunfar.

En cambio nada podemos ofrecer que valga mas, pero á Dios le pediremos que os dé la felicidad. Murcia 3 del mes de Junio. Y por no saber firmar lo hace á mi nombre un amigo y ustedes dispensarán.

J. Martinez Tornel.

A LAS SEÑORITAS Y CABALLEROS QUE TOMAN PARTE en el desempeño de esta funcion. Mitigar del que sufre los dolores,

(1) Estas composiciones fueron leídas en Roma, en las funciones dadas á beneficio de las Casas de Beneficencia.

al desgraciado y triste dar consuelo, del alma son encantadoras flores que Dios las quiere para ornar el cielo.

Por eso hoy, desde la excreta altura en donde el Hacedor tiene su asiento, contempla con amor y con dulzura de vuestro corazón el sentimiento.

Por eso un pueblo entusiasmado aclama la caridad á vuestro nombre unida, inaudita de consuelo que derrama, en el nombre de Dios raudal de vida. Dignos bien seis de placemes y flores al consolar del que padece el duelo, que Dios al que mitiga los dolores premios otorga, que los guarda el cielo.

A. Garcia Aliza.

REMITIDO.

Mula 31 de mayo de 1876.

Sr. D. Rafael Almazan.

Muy señor mio y estimado amigo: La falta de oportunidad con que, por la abundancia de materiales sin duda, se publicó mi carta de fecha 6 del actual, con la fábula que la acompañaba del Sr. Hartzenbusch, ha dado lugar á que el Sr. D. Zacarias Acosta se dé por aludido, y sin procurar afirmarse en su juicio dé á la estampa la oportuna fábula que apareció en LA PAZ correspondiente al día 28.

Nada mas lejos de mi animo que terciar en el debate literario de los Sres. Hartzenbusch y Acosta. Mi corta carrera literaria no me dá derecho ni puede alentarme á librar batallas con señores encañonados en el estudio, cuyos méritos les han ascendido al honroso cargo del profesorado. Además, el ilustre académico autor de las «Notas al Quijote», sabe contestar al Sr. Acosta por sí solo como han visto los lectores de LA PAZ, y qué habia yo de añadir, después que habiera el respetable decano de la Academia española? Mas si el señor Acosta sin quererlo yo se ha visto en el espejo de la fábula copiada, culpe á la susceptibilidad suya, no culpe á la intencion mia.

Sin embargo, pudo este señor tener en cuenta los sucesos literarios que ocurrían en Murcia por los dias en que yo escribí mi carta, y seguramente que no se hubiera dado por aludido. Si otra hubiera sido mi intencion, no dudo don Zacarias que nunca perteneczo al sexo débil soy una mujer fuerte.

Contestado ahora á la fábula del señor Acosta diré que siempre me he presentado al público con la modestia que corresponde á una mujer encerrada desde su niñez en un pueblo, que por sus circunstancias no ha tenido quien la ilustrara, y por su condicion no ha visitado las cátedras. Si las personas ilustradas han recibido bien mis obras, lo he agradecido á su indulgencia, no lo he atribuido á mis méritos. Así que, el señor Acosta puede borrar de su fábula entre otras cosas, el segundo verso de la última redondilla, porque yo nunca afecté saber lo mucho que ignoro; y en cuanto al que dice *mofa merece y desprecia*, lo diré que yo sé respetar sus canas, ya que á tiene tan pocos miramientos para las señoras.

Respecto á lo de la restauracion, conste que la fábula del Sr. Hartzenbusch no está alterada en lo mas mínimo. salvo unas erratas que hacen leer á tierra donde debia decir *de tierra*, y *halla* donde debia decir *halla*; así como tambien en mi carta se lee *tanto nos hace recordar*, donde yo habia escrito *tanta falta nos hace recordar*. No tome el señor Acosta por errores de escritura los que son errores de imprenta.

Solo me resta añadir para conocimiento de dicho señor, que mis modestas producciones han merecido en alguna ocasion un juicio muy diferente del suyo al mismo Sr. Hartzenbusch entre otros, y esto me satisfice.

En vista de todo lo expuesto, el señor Acosta no me debe *gracias* ningunas; yo soy quien debo dárselas por su atencion y su galanteria. Sirva lo dicho de satisfaccion al caballero, aunque la dama quede ofendida.

Anticipo á V. las gracias, amigo Almazan, por la publicacion de esta carta, repitiéndome su afectisima amiga y a. s. q. s. m. b.

Eladia Bautista y Patier.

CUELLOS.—Véase el anuncio Clement. Véase el anuncio del barato de SEMANAS SANTAS.

No son ya 50 millones, sino 80 de pesetas, ó sea 1.600.000.000 de reales, la cantidad que de Cuba se pide para el empréstito, de que ha hablado la prensa estos días. Así lo dicen las cartas de aquella Isla, y entre otras, una que publica *La Política* de anoche, con no pocas retenciones y párrafos entrecortados; sin duda para revestir de mucha gravedad el pensamiento del corresponsal.

¿Pues no decía el señor Rubí que tenía hasta sobrante, armando por esta causa todo aquel Belén, para venir ahora á parar, tanto en la esfera civil, como en la administrativa y militar, á lo que fué con gran brío y reemplazar?

Pero el caso es que no nos parece tampoco de muy eficaces resultados el destino del empréstito, consistente en pagar lo que se debe, lo que desde luego convendrá á algunos interesados; en disponer de fondos para la próxima campaña de invierno, lo cual es ya mas grave y necesario, y bien es preciso saber si los últimos restos del empréstito llegarán á tiempo, y por fin y sobre todo, hacer bajar el precio del oro, lo cual es la mar.

Hé aquí lo que con este propósito dice el citado corresponsal:

«Y como lo que necesitamos es oro que echar á la calle—cosa que no hace el Gobierno, sin duda por equivocación ó porque no lo tiene—para hacer la caja, y que por ella salga á la plaza el metalico escondido y en espera de mayores alzas, procure usted por todos los vigorosos medios de que dispone que nos manden ó en órden de girar sobre fondos á disposición del Gobierno. Ya verá usted cómo el oro baja antes de un mes al 80 ó menos todavía, desde el 34 á que se encuentra hoy.»

Lo de por equivocación, podía el corresponsal ahorrárselo y contentarse con el no lo tiene. Respecto á mandar oro ú órden de girar sobre fondos á disposición del Gobierno, éste tiene ante todo que tentar sus fuerzas y poner no poca tasa á las órdenes de giro, y por fin, si bien es probable que á fuerza de mandar oro, que es precisamente lo que aquí todos estamos buscando, bajará á 80 por 100, al primer mes, el corresponsal no nos garantiza de lo que harían los agrionistas al segundo y al tercero, lo cual es de todo punto preciso tener en cuenta, pues si allí están mal, no gozamos aquí de muy buena salud, quedáramos, para servir de médicos.

Otra circunstancia no menos importante es saber con qué garantía levanta fondos el Gobierno y cuánto le van á costar á España, y cuántos median de uno y otro lado.

Dice *El Español*: «Desearíamos que algun señor diputado pidiera la supresion del franqueto gratuito de que gozan los representantes de la nación, ya que á los representados hacen pagar un franco á cada carta ó tarjeta postal que se escribe.»

Sería una medida generalmente aceptada.

En Leon se presenta una cosecha abundantísima, á juzgar por el estado que presentan los campos.

La gran concurrencia de compradores de ganado ha producido un alza notable en el precio de las mieses, así como en el de las carnes para el consumo.

Respecto de la cuestión de la langosta, sólo nos participan que la recogida en Valdeñas, durante la se-

gunda quincena de Mayo asciende á la cantidad de 319 arrobas y 13 libras.

El señor director general de Administración y fomento del ministerio Ultramar, ha tenido la atención, que le agradecemos, de remitirnos un ejemplar de la *Memoria geológica minera de las islas Filipinas*, escrita por el ingeniero inspector general del ramo en el Archipiélago don José Centeno y García.

Examináremos con todo el detenimiento posible dicho trabajo, cuyo estudio consideramos desde luego de reconocido interés é importancia para la ciencia y la industria.

CÓRTESES.

SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el 5 de Junio de 1876.

Presidencia del señor MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta la sesión á las dos y media, fideleida y aprobada sin discusión el acta de la anterior.

El señor SÁNCHEZ SILVA ocupó la tribuna, y dió lectura del voto particular que ha presentado al proyecto de ley de abolición de los fueros de las Provincias Vascongadas.

El señor PRESIDENTE declaró que se imprimiría y repartiría á los señores senadores y se señalaría día para su discusión.

Prévio juramento fué proclamado senador el señor marqués de Albranca.

El barón de CUATRO TORRES presentó varias exposiciones en favor de la unidad católica.

El señor GARCÍA DE OCHOA pidió al señor ministro de Fomento reclamara los expedientes de extinción de la langosta á todas las juntas creadas con este objeto en la provincia de Toledo, y exija la responsabilidad si hubiera méritos para ello, á los que aparecieran culpables de la mala inversión de los fondos remitidos á las mismas con este fin.

Entrándose en el órden del día, el señor De Blas consumió el tercer turno en contra del dictamen de la comisión constitucional.

Combatió la Constitución de 1845 y las razones alegadas por el señor Concha Castañeda en la última sesión en apoyo y defensa de la misma.

Atacó durante los móviles que determinaron la reforma de la Constitución del 37 y que dió por resultado la de 1845, expresión fiel y exclusiva del sistema político de un partido determinado, citando en apoyo de su aserto la opinión de varios hombres políticos importantes.

Además de combatir el origen de dicha Constitución, la combatió también por los trastornos que ocurrieron en España durante su dominación; señal evidente, á juicio de S. S., de la ineficacia de los principios en ella consignados.

Habló de la reforma del señor Bravo Murillo y hace la historia política constitucional del período transcurrido desde aquella época hasta 1869.

Hizo su profesión de fé revolucionaria y expuso algunas teorías acerca del poder que á su juicio no debe tener por objeto resistir sino reconocer el derecho y libertad.

Su partido dice que acogió con reservas el advenimiento de don Alfonso XII, por creerle poco prudente y expuesto á complicaciones; pero hoy le reconoce, le respeta y aclama lo mismo que á su dinastía, porque cree que representa la libertad y el sistema constitucional.

La restauración, dice, no tenía mas que dos caminos, ó volver á la situación de 1868, declarando vigente la Constitución de 1845, ó entrar de lleno en la del 69, nunca abrir un nuevo período constituyente para el cual el país estaba preparado.

El manifiesto de Sandhurst no restringía la libertad del Gobierno de seguir uno de estos dos temperamentos.

Combatió el que se hubieran derogado algunas leyes orgánicas en el ministerio de Gracia y Justicia y de los reglamentos de las carreras diplomática y consular en el de Estado.

Atacó la dictadura y habló de los propósitos de su partido respecto á la convocatoria

de elecciones durante el último año que fué de poder.

Defendió el período revolucionario contra los ataques que le había dirigido el señor Concha Castañeda é hizo la apología de la regencia del duque de la Torre.

Negó á la junta de notables la autoridad necesaria para hacer un proyecto de Constitución que debe elaborarse siempre en las Cámaras con el prestigio de la elección.

Dice que el proyecto que se discute principalmente en su art. 47, es más reaccionario que el del 45.

Habló de los derechos individuales, del jurado y de la prensa, recomendó el establecimiento de la inamovilidad judicial, principios consignados en la Constitución, pero sin garantía alguna á su juicio.

Dijo que era entusiasta defensor del sufragio universal, cuya práctica debería conservarse, si bien con algunas modificaciones.

La constitución de las corporaciones populares es mas reaccionaria que la proclamada por el partido moderado.

Habló de la cuestión religiosa, combatió la tolerancia declarándose partidario de la libertad de cultos. Con este motivo se extendió en hacer consideraciones históricas acerca de Alfonso VI y de la casa de Austria para deducir la inconveniencia de sostener la unidad católica.

Después de diez minutos de descanso que pidió á la Cámara, el señor De Blas reanudó su discurso, ocupándose del sistema electoral que se establece en el proyecto que se discute.

Atacó la política del Gobierno por la depreciación de los fondos públicos, por la manera de resolver la cuestión de la abolición de los fueros, y por la reforma de las leyes municipal y provincial.

Combatió la política del Gobierno, por no haber sido de atracción de los partidos monárquico-liberales, política que á su juicio es la que debería seguir lo mismo que la dinastía, si no quierera que volviáramos á presenciar acontecimientos perjudiciales y peligrosos.

Cree que el Gobierno ha debido despojarse de la dictadura ó pedir autorización á las Cámaras para seguir ejerciéndola.

La situación actual de la prensa periódica es también peligrosa.

Y terminó declarando que su partido sigue sosteniendo los principios de la Constitución de 1869, si bien está dispuesto á acatar y respetar lo que la mayoría resuelva.

El señor CONCHA CASTAÑEDA hizo uso de la palabra para rectificar y para alusiones personales, exponiendo y explicando algunos conceptos por él emitidos en la sesión del sábado.

Hizo constar que el partido progresista fué el que rompió el pacto de 1837, y determinaron la reforma constitucional, que dió por resultado la de 1845.

Hizo la historia del acta adicional, y terminó diciendo que reconoce incondicionalmente la monarquía de don Alfonso, porque cree que no debe haber un rey para los más liberales y otro para los más reaccionarios.

El señor DE BLAS rectificó.

El señor conde de CASA-VALENCIA defendió el proyecto de la comisión, para lo cual empezó por recorrer la historia política constitucional de la mayor parte de los pueblos de Europa, de la cual deducía que el mayor ó menor número de Constituciones que ha tenido una nación, están en razon inversa de la disposición de los gobiernos á cumplirlas y de los ciudadanos á respetarlas.

Combatió las opiniones de los que sostienen que está vigente la de 1845 y de los que dicen que lo está la de 1869, y al mismo tiempo sostuvo que no debía hacerse la reforma de ninguna de ellas, aunque una y otra son reformables á juicio de sus defensores, siendo lo mas oportuno, siendo lo mas conveniente la formación de una nueva.

«Probo que en ninguna Constitución de Europa se consignó el principio de la soberanía nacional.»

Examinó el sufragio universal, que no lo establecen mas Constituciones que la de Prusia, pues esta materia debe ser objeto de las leyes orgánicas.

Además, á su juicio, no deben consignarse en ninguna ley, porque es un procedimiento malo, por faltar á la inmensa mayoría de los electores las dos primeras y mas importantes condiciones del elector, que son la conciencia ó inteligencia y la independencia. En la mayor parte de los pueblos se establece el censo.

Dividió el discurso del señor De Blas en tres partes, la primera relativa á la Constitución de 1845 no la combatió por estar conforme con el senador constitucional.

Respecto á la segunda parte, ó sea á las

observaciones que el señor De Blas ha hecho acerca del proyecto constitucional, dijo que era un deber del Gobierno defenderse cuando se ven atacados á mano armada, y esta misma es la razón de que el Gobierno haya conservado la dictadura.

También probó que en ninguna Constitución se establece la formación de las corporaciones populares.

Á las ideas emitidas por el señor De Blas, respecto al art. 41, contestó que lo único conveniente y mas en consonancia con la situación actual del país, es la tolerancia religiosa, porque esta cuestión es de sí muy delicada para resolverse de una manera imprudente y poco meditada.

En prueba de esto, citó la manera que ha habido de aplicar en España los principios de libertad de enseñanza y libertad absoluta de cultos.

Haciendo caso omiso de la tercera y última parte relativa á la política del Gobierno en general; terminó abogando por las verdaderas prácticas parlamentarias que son las que dan resultados verdaderos; recomendó los discursos cortos, que se separe la administración de la política si se quiere que haya verdadero sistema parlamentario y si se quiere evitar perturbaciones.

El señor CÁNOVAS DEL CASTILLO: Repitiendo lo dicho por el señor conde de Casa-Valencia; dijo que la mayor parte de los discursos que se han pronunciado mas que contra la totalidad del proyecto de Constitución, lo han sido contra la política general del Gobierno.

Pasadas las horas de reglamento, se consultó al Senado si se prorrogaba la sesión, y el acuerdo fué afirmativo.

Continuando el señor Cánovas su discurso, y se levantó la sesión á las siete y media.

CONGRESO.

Presidencia del señor POSADA HERRERA.

Extracto de la sesión celebrada el día 5 de Junio de 1876.

Abierta la sesión á las dos menos cuarto, el secretario señor Rico leyó el acta de la anterior, aprobándose sin discusión.

Los señores Domínguez y Capua presentaron exposiciones.

El señor CLAVIJO pide que el señor ministro de Hacienda lleve á la Cámara una nota de la producción de espartos que durante estos diez últimos años se ha obtenido en algunos establecimientos del Estado, en la provincia de Albacete.

Se recibió el juramento al señor marqués de Aguilar de Campo.

Dióse cuenta de los asuntos del despacho ordinario, leyéndose despues una enmienda al presupuesto de gastos del ministerio de la Guerra.

Entrándose en el órden del día, leyóse el dictamen de la comisión encargada de emitir el presupuesto de la presidencia del Consejo de ministros.

El señor MOYANO, usando de la palabra en contra del referido dictamen, dice que es difícil examinar un plan general de Hacienda, cuando los presupuestos se presentan aisladamente, por entones, según S. S., puesto que primeramente se discutió el de Marina, luego los de Gobernación y Hacienda, y hoy el de la presidencia del Consejo. Dado el estado de nuestra Hacienda, cree que son excesivos los gastos de aquel centro y que no puede sobrellevarlos el país.

El estado en que nos encontramos es el de la miseria, y la causa que lo ha producido se desprende de los presupuestos; es decir, hemos gastado más de lo que podemos. El señor diputado no ve en la Cámara, ni en el Gobierno, ni tampoco en la comisión, la resolución inquebrantable de no seguir por aquel camino de perdición.

Toda nuestra deuda en 1838 era de 47.000 millones. Despues de citar esta cantidad, recuerda la que representaba la Deuda y sus intereses en 1835, época en que tuvo lugar el gran acontecimiento de la extinción de las comunidades religiosas. Luego, añade, fuimos ricos, tuvimos una inmensa fortuna. A cuánto ascendían los bienes de aquellas comunidades desde su extinción, hasta 1835, me ha sido imposible averiguarlo.

Con motivo de la cuestión que trata, recuerda la extinción de los caballos templarios en Europa, y la cuestión que surgió sobre á quien debían pasar sus bienes, y se decidió que á los órdenes militares entonces existentes. Así sucedió en Francia, Italia, Inglaterra y hasta en España, excepción hecha de Castilla.

Volviendo á ocuparse de las comunidades

mencionadas, dice que la cuestión de quien debía tener el dominio de sus bienes, se resolvió por el principio del poder supremo del Estado. Añade que en 1835 los bienes de las monjas y frailes valían unos 7.600 millones, y que esta cantidad, que era escasa, debía haberse satisfecho con el papel de la Deuda, para cuya extinción se aplicaba.

Prosigue diciendo que en 1837 debían pagarse los bienes de los frailes y de las monjas precisamente en dinero, debiendo aplicarse la mitad á la extinción de la Deuda. Despues de vender todos estos bienes, debíamos en 1838, 49.000 millones, con unos 400 por intereses.

Ahora tenemos de renta perpetua 40.000 millones; cita también la cantidad á que ascienden los intereses; recuerda que tenemos bienes empeñados, y pregunta luego, si con estos datos á la vista, podremos seguir en el camino emprendido, y que éxitosamente combatido.

Todos los Gobiernos nos han prometido economías. No las prometió S. M. la reina doña María-Cristina en 1825, y nos las ha prometido ahora S. M. el rey don Alfonso XII. Entonces el presupuesto ascendía á 894 millones; asciende ahora, poco más ó menos, á 2.688 millones.

¿Qué remedio contra esto? Obligar á los Gobiernos á que no tengan mas servicios públicos que los puramente indispensables y necesarios. Supone el señor Moyano que si las Cortes estuvieran en Valencia por ejemplo, los diputados votarían de diferente manera que lo hacen. Pone de manifiesto los trabajos que le cuesta á un labrador pagar las contribuciones y gastos, y los escursos que le quedan despues de haberlo hecho.

Compara el caso anterior con un director general que cobra 50.000 rs. de sueldo, y ofrece á la consideración de los señores diputados lo que será una nación como la nuestra, en que existen 40.000 millones de Deuda perpetua, y recibe esta un aumento anual de 400 millones.

Recuerda también que en 1864 comenzaron á volarse los recursos extraordinarios, y repite que á dónde iremos á parar si no hacemos economías, con la renta de las aduanas y la del timbre empeñadas, lo mismo que otros bienes de la nación. Este es un asunto mas alto que todos los actos de oposición.

Los gastos de la presidencia del Consejo, son modernos; proceden de á fines de 1851. Antes, uno de los ministros era presidente del Consejo, y no tenía aquellos gastos. En el presupuesto inmediato á aquel año, se consignaban 444.000 reales de personal y 430 de material, y uno y otro nos parecieran excesivos.

Habla de los gastos de las Cortes, y dice que ahora suman anualmente más de tres millones de reales. Ya hemos visto lo que costaba antes la presidencia del Consejo; cuánto cuesta actualmente? 529.000 reales. ¿Cuánto se nos pide? 820.000 reales. ¿Y por qué esta diferencia tan considerable? Termina su discurso pidiendo á la Cámara introduzca economías en los gastos.

El señor CABEZAS, de la comisión, dice que los gastos de la Presidencia tienen tanta importancia hoy, por lo mismo, como cuando el señor Moyano era ministro, con la diferencia que ahora existe un edificio que antes no existía, y su conservación exige gastos.

Cree impertinentes los argumentos y consideraciones expuestas por el señor Moyano para combatir el presupuesto objeto del debate, y no muy exactas las cantidades citadas por S. S.

Recuerda lo que representaba la Deuda en 1808 y en 1835, y dice que ha sucedido en todas las naciones lo que en España; es decir, que se ha gastado mas de lo que se podía. Añade que cuando se discuta el presupuesto de ingresos, contestará á las cifras expuestas por el señor Moyano; hoy no cree que debe decir mas sobre el presupuesto de la Presidencia.

Rectificaron brevemente los señores Moyano y Cabezas.

El señor ALBA SALCEDO usa de la palabra también sobre el presupuesto de que se trata. En 1865 existían en la Presidencia 49 empleados y para los gastos del personal se exige ahora un aumento de 6.000 autos. Supone que son innecesarios los gastos de aquel centro oficial, porque las atribuciones de este se refieren á las relaciones particulares del señor presidente, á las competencias entre los jueces y gobernadores, etc.

Es necesario hacer economías, porque las instituciones actuales tienen enemigos, y es indispensable quitar á estos los motivos que puedan tener para combatir los presupuestos. Hay gastos de lujo que son los que no se

CAPITULO IV.

Demasiado tarde...

Retrocedamos unos cuantos días. Jorge Lamar había salido de Bougival en dirección al castillo de Sommerlé, dejando al cuidado de Napo á la pobre Elvina.

Ya sabe el lector la cariñosa gratitud que profesaba el negro á su amo.

Tampoco era menor la que sentía la pobrecita por Jorge Lamar.

Agradaba en extremo la dulce voz del plantador, su mirada bienhechora y las atenciones que le prodigaba sin cesar.

No comía nada que no viniera de su mano, no ejecutaba otras órdenes que las suyas, y solamente se dormía despues de haberse prometido ese sin número de cosas imposibles, con las cuales sueñan continuamente los cerebros débiles ó enfermos.

Jorge abrazó á Elvina, la habló de su pronto regreso y procuró hacerla comprender que debía tener en Napo la más absoluta confianza.

Pero Elvina no veía más que una cosa: la marcha de su amigo y protector.

Una lágrima asomó á sus pupilas, pero notando que se oscurecía la frente del plantador, procuró sonreír.

Lamar pensó entonces que todo esto era debido á esa inconstancia de ideas, á esos cambios repentinos é inocentes que suelen repetirse desde el corazón al cerebro de los melancólicos.

Los locos son como los niños.

—Ya no pienso en ello... se dijo Jorge.

FOLLETIN DE "EL POPULAR" 67

LOS DRAMAS DEL AMOR

NOVELA FRANCESA

por Julio Rouquette y A. Fourgeaud

TRADUCIDA AL CASTELLANO por M. DE TEJADA

aquí esta noche, porque no quiero que vean vuestros rostros en el parque del castillo.

Pasado mañana á la una de la madrugada vendré á buscaros para conducirlos al parage donde habeis de trabajar.

—¿Hay viveres á bordo? preguntó el Guard.

—Para quince días.

—¿Vino? preguntó el Guard.

—Perfectamente.

—Buenas noches, muchachos. La barquilla va á meceros y estoy seguro que dormireis perfectamente. Cuidad de no emborracharos mañana, por que si llego á encontraros hechos una caba os arrojo al agua á fé de conde de Meyron.

Enrique se atizó.

Los dos camaradas se pusieron á inspeccionar el contenido de la barca.

pueden satisfacer. Entre estos está la emba-
da de España en Portugal. Aboga porque se
rebaje el número de consejeros de Estado.
Declara que no combate el presupuesto y si
tiene solamente ánimo de hacer sobre él al-
gunas observaciones.

Siendo monarca ahora, antes y siempre
habiendo sufrido 23 causas por el principio
monárquico, y no considerándose de los es-
clavos ni de los rebeldes, y si amigo del Go-
bierno, tengo el derecho de dirigirle algunas
observaciones, como se las he hecho.

El señor presidente del CONSEJO DE MI-
NISTROS se levanta para tranquilizar al se-
ñor Alba Salcedo y á los que piensen como
S. S. de que puede influir en la suerte de la
monarquía la cuestión de presupuestos. Por
más gastos que se hagan durante este reina-
do, no llegarán sin duda á lo que han ascen-
dido en los anteriores años. No sé por qué se
habla siempre de esto, á no ser que se pre-
tenda hacer de ello un argumento ad terro-
rem.

He declarado y declaró ahora que el pre-
suesto de la Presidencia era completamente
libre, que no lo hacían cuestión de Gabinetes.
Yo reduciré mis gastos á la cantidad que
vota la Cámara. Lloripito: esta no es cuestión
de Gabinete, como consideraba que lo era y
lo hubiera hecho, en la del presupuesto de
Marina, y lo hará en el de la Guerra.

El señor ARNAU contestó al señor Alba
Salcedo.

Puesto á discusión el presupuesto de la
Guerra, hizo uso de la palabra en contra el
general Lopez Dominguez y le defendieron
los señores ministros de la Guerra y general
Azcarra.

Se suspendió esta discusión levantándose
la sesión á las siete y media.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

VIENA 4.—Es objeto de muchos comenta-
rios la noticia relativa al suicidio del sultan
destroado de Turquía, acaecido en la ma-
drugada de hoy, segun un telegrama de
Constantinopla.

Se cree que el nuevo sultan Murad V, será
reconocido por las potencias dentro de pocos
días.

La prensa austriaca en general, cree que
Austria, Rusia y Alemania, no deben tomar
resolución alguna respecto á la cuestión de
Turquía, sin esperar que la nueva situación
se aclare, y que si el Gobierno otomano in-
troduce las reformas sinceramente, los tres
imperios tendrán el deber de obligar á los re-
beldes á aceptar las proposiciones de paz.

Las cartas de Constantinopla confirman
que el carácter de la revolución que ha comen-
zado el trono á Abdulaziz, ha sido puramente
ministerial.

CONSTANTINOPLA 4.—La muerte del sultan
destroado, ha producido gran sensación.
El Gobierno ha dispuesto que se proceda
á una información legal sobre el hecho del
suicidio, y que sean los funerales con toda la
pompa acostumbrada.

MOSTAR 4.—En la tarde de ayer 3.400
insurrectos atacaron á Bileki cuya guarnición
ayudada por los habitantes, les rechazó vi-
ctoriosamente.

LONDRES 5.—Don Carlos ha salido de esta
capital.

Se cree que va á los Estados Unidos.
NUEVA YORK 5.—Segun telegrama de la
Habana el jefe insurrecto Máximo Gomez,
con 4.500 insurrectos llegó al Ciego de Avila
en la tarde del 26 de Mayo, siendo rechazado
por la guarnición, compuesta de 400 hom-
bres, despues de un encarnizado combate en
que Gomez tuvo 30 muertos y 70 heridos.

Las pérdidas de los españoles fueron de dos
oficiales.

CONSTANTINOPLA 5.—Se asegura que
Servia ha reconocido al nuevo sultan.

Se considera seguro el próximo reconoci-
miento de este por todas las potencias extran-
jeras.

VIENA 5.—Noticias de Servia aseguran
que siguen los preparativos militares, pero
aseguran tambien que Servia no tiene la in-
tención de tomar la ofensiva contra los tur-
cos.

CONSTANTINOPLA 5.—Los funerales del
ex-sultan Abdulaziz se verificaron ayer por
la tarde con gran pompa.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

El dictamen de la comisión sobre el pro-
yecto de abolición de los fueros leido ante-
ayer en el Senado, dice así:

«Artículo 1.º Los deberes que la Consti-
tucion política ha impuesto siempre á todos
los españoles de acudir al servicio de las ar-
mas, cuando la ley les llama, y de contribuir
en proporción de los haberes á los gastos
del Estado, se extenderán como los derechos
constitucionales se extienden, á los habitan-
tes de la provincia de Vizcaya, Guipúzcoa y
Alava, del mismo modo que á las demás de
la nación.

Art. 2.º Por virtud de lo dispuesto en el
artículo anterior, las tres provincias referidas
quedan obligadas desde la publicación de es-
ta ley á presentar en los casos de quintas
ó reemplazos ordinarios y extraordinarios del
ejército, el cupo de hombres que le correspon-
da con arreglo á las leyes.

Art. 3.º Quedan, igualmente obligadas
desde la publicación de esta ley, las provin-
cias de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava, á pagar
en la proporción que les corresponda y con
destino á los gastos públicos, las contribu-
ciones rentas é impuestos ordinarios y ex-
traordinarios, que consignen los presupuestos
generales del Estado.

Art. 4.º Se autoriza al Gobierno para que
dando en su día cuenta á las Cortes y tenien-
do presente la ley de 18 de Setiembre de
1839 y la de 16 de Agosto de 1841 y el de-
creto de 29 de Octubre del mismo año, pro-
ceda á acordar con audiencia de las provin-
cias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, si lo juzga
oportuno, todas las reformas que en su an-
tigu régimen foral exijan, así el bienestar
de los pueblos vascos, como el del buen
Gobierno y la seguridad de la nación.

Art. 5.º Se autoriza tambien al Gobierno,
dando en su día cuenta á las Cortes:

1.º Para dejar al arbitrio de las diputa-
ciones los medios de presentar sus respecti-
vos cupos de hombres, en los casos de quin-
tas ordinarias y extraordinarias.

2.º Para hacer las modificaciones de for-
mas que reclamen las circunstancias locales
y la experiencia aconseje, á fin de facilitar
el cumplimiento del art. 2.º de esta ley.

3.º Para incluir entre los casos de exen-
ción del servicio militar á los que acrediten
que ellos ó sus padres han sostenido con las
armas en la mano durante la última guerra
civil los derechos del rey legítimo y de la na-
ción, sin que por estas exenciones se dismi-
nuya el cupo de cada provincia.

4.º Para otorgar dispensas de pago de los
nuevos impuestos por los plazos que juzgue
equitativos, con tal que ninguno pase de diez
años á las provincias Vascongadas que se ha-
yan hecho dignas de tal beneficio por los sa-
ludables efectos de todo género en favor de la causa
legítima durante la pasada guerra civil, así
como á los particulares que hayan tenido que
abandonar sus hogares por la misma causa, ó
sido por ellas objeto de persecuciones.

Art. 6.º El Gobierno queda investido por
esta ley de todas las facultades extraordina-
rias y discrecionales que exija la exacta y
cumplida ejecución.—Cirilo Alvarez.—Mar-
tín de Badmar.—J. Barzanallana.—Duque
de Santona.—Silvela.—Sanchez Silva.—Ma-
nuel Sanchez Ocaña.

El Sr. Sanchez Silva lo firma, estando con-
forme en todo menos en la parte que hace
voto particular y que presentó en la sesión
de ayer.

El voto particular del señor Sanchez Silva
dice así:

«Artículo 1.º Los deberes que la Consti-
tucion política ha impuesto siempre á todos
los españoles de acudir al servicio de las ar-
mas cuando la ley los llama y de contribuir
en proporción de sus haberes á los gastos del
Estado, se extenderán como los derechos
constitucionales se extienden á los habitan-
tes de las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y
Alava del mismo modo que los demás de la
nación.

Art. 2.º Por virtud de lo dispuesto en el
artículo anterior, las tres provincias referidas
quedan obligadas, desde la publicación de
esta ley, á presentar en los casos de quintas
ó reemplazos ordinarios y extraordinarios del
ejército, el cupo de hombres que les correspon-
da con arreglo á las leyes.

Art. 3.º Quedan igualmente obligadas
desde la publicación de esta ley las provin-
cias de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava á pagar
en la proporción que les corresponda y con
destino á los gastos públicos las contribucio-
nes, rentas é impuestos ordinarios y extraor-
dinarios que consignen los presupuestos ge-
nerales del Estado, sometiendo á los regla-
mentos establecidos por la administración
central para recaudar los ingresos.

Art. 4.º Cesarán desde luego en las Pro-
vincias Vascongadas las diputaciones forales
y los ayuntamientos, reemplazándose dichas
corporaciones, por diputaciones provinciales
y municipios elegidos con arreglo á la Con-
stitucion y á las leyes.

Art. 5.º Se exceptuarán del servicio mil-
itar á los que acrediten que ellos ó sus pa-
dres han sostenido con las armas en la mano
durante la última guerra civil los derechos
del rey legítimo y de la nación, sin que por
estas excepciones se disminuya el cupo de
hombres que corresponde á cada provincia.

Art. 6.º El Gobierno queda investido de
las más amplias facultades ordinarias y ex-
traordinarias para adoptar las disposiciones
de carácter transitorio que crea convenientes,
tanto en asuntos políticos como adminis-
trativos y económicos, hasta llevar á cumpli-
do efecto lo dispuesto literalmente en esta
ley, dando en su día cuenta á las Cortes.

Palacio del Senado 5 de Junio de 1876.—
Manuel Sanchez Silva.»

La minoría constitucional presentará una
enmienda en el Congreso para que se hagan
economías en el personal del ministerio de
la Guerra y para que se aumente el sueldo á
los oficiales generales de castel.

Anoche no se hizo en el Bolsin operacion
alguna de importancia; solamente se hicie-
ron dos pequeñas á 13⁵ al contado, y 13⁰⁰
á fin de mes.

En la Bolsa de París se cotizaron ayer:
3 por 100 francés á 68²⁰; 5 por 100, 105⁰⁵;
exterior, cupon de Enero de 1875, á 43 1/2.
Bolsin.—Exterior, 43 1/2; anterior, 42 3/4.

Por no haber recibido oportunamente la
nota de mercados de Alcanar y Totana, no
nos fué posible insertarla en la Revista de
nuestro número de ayer, por cuyo motivo,
la publicamos á continuación en el de hoy:

ALCANAR (Tarragona) 2 de Junio.—Los
precios corrientes son:
Algarrobas negras 5⁵⁰ pesetas quintal cat-
alán.

Carbon 3⁷⁵ pesetas.
Maiz 2⁵⁰ pesetas.
Habichuelas de 3⁷⁵ á 6⁷⁵ pesetas bar-
chilla.

Acete 45⁵⁰ pesetas cánt ro; vino 4²⁵;
aguardiente seco de 20 grados á 7 pesetas ar-
roba valenciana; anisado á 6 pesetas.

TOTANA (Múrcia) 2 de Junio.—Trigo 55
reales fanega; cebada 25; acete sin derechos
60 rs. arroba.

Desde 4.º de Mayo es raro el día que no
llueve, por lo que no pueden hacerse las
operaciones de la trilla y se están acumulando
los granos y perdiéndose las poquimas
mieles que existen.

La Gaceta de hoy publica las siguientes
disposiciones:

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real de-
creto haciendo extensiva la medalla de Al-
fonso XII á las dotaciones de la escuadra del
mar Cantábrico, division naval del Ebro, y
mas que expresa, y creando una nueva me-
dalla para recompensar los servicios presta-
dos por el ejército en los sitios y hechos de
armas que se mencionan.

LEA, para que el Gobierno acuerde lo mas
equitativo y conveniente acerca de las re-
compensas á que sean acreedores.

El presupuesto del ayuntamiento de Ma-
drid, aprobado por dicha corporacion, es el
siguiente:

PRESUPUESTO municipal ordinario al ejer-
cicio de 1876 á 1877 discutido y aprobado
en la sesión del ayuntamiento de 3 de Ju-
nio de 1876.

GASTOS.	Pesetas. cénts.
Capítulo 1.º Gastos del ayun- tamiento, suel- dos, edificios..	4.680.308,50
» 2.º Tenencias de al- caldía de distri- to y alcaldías de barrios.	468.041,25
» 3.º Fuerzas populares armadas.	5.000,00
» 4.º Policía urbana y rural, alumbra- do, pasados, lim- piezas.	2.782.042,89
» 5.º Instruccion públi- ca.	541.269,42
» 6.º Beneficencia mu- nicipal.	584.652,00
» 7.º Entretimiento y conservacion de obras munici- pales.	4.680.575,25
» 8.º Obras municipales de nueva cons- truccion.	770.458,36
» 9.º Correccion públi- ca.	346.394,39
» 10. Cargas, intereses y amortizacion y otros concep- tos.	3.925.342,04
» 11. Imprevistos.	250.000,00
» 12. Obligaciones extra- ñas á los servi- cios del munici- pio:	
Encabezamien- to.	6.324.772,50
5 por 100 del presupuesto.	444.435,43
Diputacion pro- vincial.	4.962.428,81
Fondo de en- sanche.	596.600,64
	9.493.637,38
	22.144.435,48

INGRESOS.

SECCION 1.º—Rentas y pro- ductos de bienes, derechos ó capitales.	Pts. cénts.
Cap. 4.º Propiedades del mu- nicipio.	499.347,37
» 2.º Beneficencia.	60.200,00
» 3.º Correccion pública..	»
» 4.º Extraordinarios y eventuales.	420.036,97
» 5.º Ingresos varios.— Contribuciones ter- ritorial é industrial y otras.	2.327.934,44
Cap. 4.º Servicios municipa- les.	597.920,00
SECCION 2.º—Arbitrios.	
» 3.º Utilizacion de la vía pública.	389.000,00
SECCION 3.º—Consumos.	
Artículo único.	47.850.000,00
	22.144.435,43

MISCELANEA.

ECOS POPULARES.

Segun nuestras noticias, probablemente se
inaugurarán los jardines del Buen-Retiro el
4 de este mes, si el tiempo no lo impide.

Ayer tarde ha visitado S. M. el rey el cuar-
tel de Santa Isabel, donde ha probado el ran-
cho y revisado el regimiento de Granada.

Durante los dias que se invierten en la
traslación de la Audiencia á las Salesas, que-
drará en suspenso todas las vistas que haya
pendientes.

En la madrugada del 31 de Mayo último,
segun nos dicen de Palencia, parece que se
fugaron de la cárcel de dicha capital tres
presos, verificándolo por medio de varios es-
calos que practicaron desde el piso segundo
al tejado del edificio.

Tambien dias atrás hubo un conato de
fuga de los presos que se hallaban en uno de
los patios de la cárcel de Barcelona, y el que
no pudo verificarse, gracias á la vigilancia
del alcalde del establecimiento.

Del reconocimiento practicado por este
funcionario en los bajos del edificio resultó,
segun refiere la Gaceta de Barcelona, el en-
contrarse á unos veinticinco palmos de pro-
fundidad un camino cubierto de unos cinco
palmos de ancho, perfectamente construido
que llega hasta la calle, ya se estaba traba-
jando para cegar, y segun noticias, habia
sido construido tiempo atrás por los presos
complicados en el robo de Sitjet, bajo la di-
reccion del célebre Cap de Pd, los cuales se
hallaban en connivencia con otras personas
del interior que debían practicar un camino
igual que fuera á unirse con el que se ha-
descubrió, lo cual no tuvo efecto por haber
aquellos faltado á los compromisos contraidos
con los citados presos, no obstante de haber
recibido, segun se dice, algunas sumas para
aquel objeto. El hallazgo de este camino sub-

terráneo es de gran importancia y demuestra
la gran vigilancia y el celo con que desem-
peña su cargo el actual alcalde señor de Ri-
vas, cuyo servicio es digno de todo encomio.

En vista de lo anteriormente referido y de
lo que sobre otros hechos análogos hemos di-
cho en diversas ocasiones, creemos que no
estará demás el que se recomiende la mayor
vigilancia posible á los encargados de la cus-
todia de los presos, y que además se practi-
quen frecuentemente numerosos reconoci-
mientos en todas las dependencias de las
cárceles y predios, para evitar hechos como
el que ha estado á punto de tener lugar en la
de Barcelona.

El gobernador de Badajoz señor Cantisar,
ha renunciado la mitad del sueldo á favor de
los acogidos en los establecimientos de Bene-
fencia y la otra mitad la dedica á socorrer
á familias desgraciadas y sumidas en la mi-
seria.

Digno de elogio es el generoso rasgo del
señor gobernador de Badajoz, que, desgra-
ciadamente, no tendrá muchos imitadores,
entre tantos que podrían hacer lo mismo que
él, sin detrimento para sus intereses.

La diputacion de Córdoba ha elevado una
exposicion á las Cortes en demanda de que
sea Cádiz el punto de partida de los vapores-
correos de Filipinas.

Tiempo perdido.

Los trabajos que se están practicando en
Córdoba para la extincion de la langosta, se
llevan á cabo con tan buen éxito, que los re-
sultados obtenidos hasta ahora han satisfecho
por completo al gobernador y comision en-
cargada de dirigir las operaciones, en la re-
ciente visita que ha girado á los puntos in-
festados por el dicho insecto.

Y ya que de la provincia de Córdoba nos
ocupamos, creemos oportuno hacer constar
que, segun nuestras noticias, la cosecha de
aceituna se presenta admirable en toda la
comarca, siendo de esperar se obtenga una
de primer orden.

Las calles de Badajoz han sido inundadas
repentinamente por la langosta, segun cuen-
ta La Crónica de aquella capital.

Créese que en una forma ú otra se iniciará
en el Congreso la creacion de una comision
que estudiando de un año á otro la organi-
zacion administrativa, proponga las modifi-
caciones que crea necesarias para acrecentar
los ingresos y evitar gastos superfluos.

El miércoles ó jueves habrá probablemente
ejercicio de fuerzas de esta guarnicion, á
que se cree asistirá S. M., no resultando por
lo tanto cierto que vaya á Aranjuez como
dice un periódico.

Ignoramos el fundamento que tenga la si-
guiente noticia de uno de nuestros colegas:
«Es posible que se modifique el descuento
de los empleados y de las clases pasivas en
sentido mas favorable á unas y otras, hacién-
dose dicha modificacion con arreglo á las si-
guientes bases:

Sueldos.	Descuentos.
De 4.000 á 12.000.	5 por 100
De 12.000 á 24.000.	10 por 100
De 24.000 á 50.000.	25 por 100
De 50.000 á 120.000.	30 por 100

Los sueldos que escadan de 120.000 reales
tendrán un descuento de 40 por 100.

Mucho dudamos de la exactitud de esta
noticia que solo reproducimos por la impor-
tancia que encierra, caso de ser cierta.

Segun El Siglo Médico, la persistencia de
las causas que en la anterior semana deter-
minaron el cuadro de enfermedades que en
nuestro último estado consignamos, ha he-
cho que en este último período sigan preva-
lenciendo los mismos estados patológicos y
aun acentuándose mas sus manifestaciones.

Los afectos que tienen por asiento el tubo
intestinal han sido los que con mayor fre-
cuencia se han presentado, revistiendo las
formas de fiebres gástrico-catarrales, catar-
ros intestinales con abundantes hipersecre-
ciones diarreicas y enteritis, entero-cólit-
is, etc. Las bronquitis, tráqueo-bronquitis,
y bronquitis catarrales y las pleuridias,
han sido las enfermedades que se han pre-
sentado con mas frecuencia en el aparato
respiratorio.

Los reumatismos articulares y musculares,
las torticolis, lumbagos y migrañas por en-
friamiento han sido muy abundantes.

En las enfermedades crónicas se han exa-
cerbado mucho los síntomas del sistema ner-
vioso y del aparato digestivo.

En Barcelona se ha formado una empresa
que con el título de Biblioteca Científica
Popular dará á conocer las principales y más
importantes obras que de sociología se han
publicado, y se publican en lo sucesivo; al
efecto ha inaugurado sus trabajos con la pu-
blicacion de los «Bosquejos históricos» de
Mr Guillaume cuyo primer tomo hemos re-

cibido, y consideramos dicha obra de tal im-
portancia, que la recomendamos eficazmen-
te á nuestros suscritores y á los aficionados
á los estudios sociales.

¿Qué motiva el retraimiento para abonos
en los teatros?

¿Se duda de la responsabilidad de las em-
presas? algo habrá, pues se nos asegura por
varios concurrentes asiduos de coliseo, que
tamen fracasos como el de Martín y Apolo.

Como estamos en tiempos de economías,
los perros han suprimido como artículo de
lujo el bozal, con el acuerdo del municipio,
pues así y con esta libertad no le es ya preciso
tanto personal de agentes para vigilar sobre
una raza tan inofensiva que no pasa día sin
que acaricie á algun transeunte, pero aun
cuando este se vaya al paraíso deteniendo al
dueño del can, puede resucitar... y con-
cluido.

En una Academia extranjera se ha hecho
notar por uno de sus más distinguidos indi-
viduos que han ocurrido casos de envenenamiento
con las obleas coloradas, por entrar
en su composicion un preparado de plomo
que es muy pernicioso.

Esta noticia es de primera importancia pa-
ra los que nos dedicamos al periodismo.

Escitamos al señor gobernador para que dé
las órdenes oportunas á fin de evitar los abú-
sos lamentables que cometen los cocheros,
sobre todo, los de particulares colocándose
delante de las puertas y obstruyendo el paso,
lo cual obliga al transeunte á salirse del pa-
sado ó de lo quequino, dando lugar este á fre-
cuentes reyertas, así como tambien que lle-
ven mas cuidado, pues continuamente están
sucediendo incidentes; ayer tarde ha estro-
peado por completo un carruaje un recipien-
te urinario en la calle de Alcalá.

Con un lleno completo se verificó la noche
del lunes en el elegante teatro de la Comedia
el concierto á beneficio de la señorita doña
Salvadora Avella, honrando la funcion con
su asistencia S. M. el rey y S. A. R. la prin-
cesa de Asturias, viéndose tambien en el
palco régio al señor Presidente del Consejo y
al señor Elduayen, gobernador de la provin-
cia, así como en todas las localidades lo más
distinguido de la sociedad madrileña, siendo
frenéticamente aplaudida la señorita Avella
en las distintas piezas de música que cantó
con el buen gusto y bravura que tan justa-
mente ha hecho su nombre ya célebre.

Los señores que á la vez tomaron parte en
esta gran fiesta musical, recibieron del públi-
co las más calurosas demostraciones de com-
placencia, segun los nutridos aplausos que les
dispensaron, concluyendo el espectáculo á
hora avanzada, dejando un grato recuerdo á
todos los concurrentes por haber admirado
notabilidades como las que ya hemos indi-
cado.

Siendo el hospital de la Princesa un estab-
lecimiento general de Beneficencia, y seste-
nido por el Estado con el mas esmerado tra-
to y toda clase de asistencia, ¿Qué objeto
tienen las suscripciones que en favor del mis-
mo puedan promoverse? pues de realizarlas
pareceria que el Gobierno no atiende como
lo hace y ha hecho siempre á tan sagrada
atencion.

BOLSA DE MADRID.
COTIZACION OFICIAL DEL DIA 5.

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Mov.
3 por 100 interior.	13,42	2
Pequeños.	43,20	»
Fin de mes vol.	42,90	20
3 por 100 exterior.	00,00	»
Materiai Tesoro.	00,00	»
D. del Personal.	00,00	»
Sisas del ayunt.	00,00	»
Obligac. munic.	00,00	»
Idem Branger.	00,00	»
Billetes hipotec.	103,00	»
Idem de Castilla.	00,00	»
Bonos del Tesoro.	57,25	25
Idem pequeños.	00,00	»
Resg. Caja de Dep.	00,00	»
Abril de 1900.	00,00	»
Agosto de 2000.	00,00	»
Julio de 2000.	00,00	»
Obras públicas.	00,00	»
Madrid.	00,00	»
Ferrocarriles.	25,00	10
Idem nuevas.	00,00	»
Idem de 2000.	00,00	»
Alar á Santander.	00,00	»
Banco de España.	186,25	25

Poca importancia ofreció la cotizacion de
ayer tarde, siendo muy escasas las opera-
ciones.

Por la noche continuó la misma languidez.
Los tipos los mismos del día anterior, con
poca diferencia.

Los tipos los mismos del día anterior, con
poca diferencia.

Los tipos los mismos del día anterior, con
poca diferencia.

Los tipos los mismos del día anterior, con
poca diferencia.

Los tipos los mismos del día anterior, con
poca diferencia.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios por un día a 10 céntimos, de pe-
seta la línea; por 2 a 4; por 5 a 6, por 4 en adelante a 4; los blancos
y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que
ocupan.— Toda inserción en la primera página, excepto los economos.

ANUNCIOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de
comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los sus-
critores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos
los precios.— Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana — S. Salustiano
cf. — Anima.
Jubilés — Está mañana en la iglesia
de las religiosas de S. Antonio y en la
de Ntra. Sra. del Rosario.
Cultos — El religioso y devoto nove-
nario, que en la iglesia de religiosas
de Sta. Verónica, se consagra al maes-
tro y doctor de la Orden seráfica San
Antonio de Padua, continúa al toque
de oraciones y terminará el día 13,
propio del santo, en el cual será la
función a las nueve y media de su
mañana, panegirizando sus virtudes el
Sr. D. Juan Chammel y Jorge, y por la
tarde a las cinco, el Sr. D. José Guillen
Soler.

Noticias mercantiles.

ALMUDÍ PUBLICO
Precios del día 30
Trigo del país de 09 00 a 00 00 pts
Cebada . . . de 0 00 a 0 00
Maíz . . . de 5 75 a 6 25
CARNES.
**Reses sacrificadas para hoy y
sus precios.**
2 Terneras . . . a 32 ctos lib.
4 Vacas . . . a 32 " "
" Cabritos . . . a 32 " "
9 Chotos . . . de 18 a 20 " "
12 Muchos . . . de 18 a 20 " "
15 Cabras . . . de 17 a 20 " "
10 Corderos . . . a 20 " "
" Borregos . . . a 20 " "
" Carneros . . . a 20 " "
" Ovejas . . . a 20 " "
PESCADERIA
**Clases y precios del pescado
vendido hoy.**
Mujol . . . a 20 ctos. lib.
Bonito . . . de 14 a 18 " "
Colondrina . . . a 18 " "
Sardina . . . a 10 " "
Boga . . . a 10 " "
AVISOS
NO DRIZAS.
Dolores Martínez, de 37 años, casada,
leche de ocho meses, desea cria para
su casa ó para la de los padres. Darán
razón casa de Nicolasa Aguilar, calle
de Mádra de Dios. P. — 8-3
Teresa Menal, de 25 años, viuda,
leche de seis meses, desea cria para
la casa de los padres. Vive en la pa-
rroquia de S. Juan, calle de los Posti-
gos, en frente de la de S. Isidro, casa
sin número. P. — 8-2
SIRVIENTE.
Manuel Martínez Corrozo, desea en-
contrar colocación para todo lo que
se le mande. Darán razón calle de
la Muralla, núm. 8, parroquia de San
Antolin. P. — 8-3
Se vende una carretela moderna y de
bajo en precio económico; igualmente
un faeton con ejes de paten, bien
vestido y charolado.
También hay unas guaranicones de
lupo con dorado y charol, y una librea
con todo lo necesario para ella, buena,
y se darán igualmente económicas.
El dueño de la Central está en-
cargado de todo lo dicho. 29

NO MAS LIENZO.

Cortinas de madera.
El acreditado fabricante Tomás Blán-
co, de Valencia, ha puesto un de-
pósito para su venta en esta ciudad,
en la carpintería de Antonio Lopez
Chacon, calle de Sta. Catalina, núm. 6.
Los anchos de las cortinas son de
0,90, 1,00, 1,25, 1,40, 1,50, 1,60,
1,75, 1,82, 2,00 y 2,15 en metros.
La longitud de cada cortina a gusto
del comprador.
Los precios son 18 rs. metro super-
ficial, sin incluir la gotera, por la que
pagará 20 rs. el comprador que las
desea. 12-2

Baños termales

de Fortuna.
a 48° centígrados.
En el presente año encontra-
rán los que acuden a tomar es-
tos salutíferas aguas grandes me-
joras en el establecimiento, una
suntuosa fonda y nuevas y co-
modas casas. 58

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS
del Doctor BORRELL,
con el remedio más pronto, seguro
y agradable para curar radicalmen-
te las purgaciones y los flujos blan-
cos por mas rebeldes é inveterados
que sean.
Para evitar engaño, debe exigirse
la firma y rubrica de BORRELL
BERNARDOS en los frascos y prospe-
ctos.— Se venden en Murcia en la
farmacia de D. Manuel Martínez,
a 16 rs. frasco de 75 capsulas.— Los
pedidos a Borrell hermanos, farma-
cianos, Barcelona, calle del Con-
de de Arce, 52. 180-34

GRAN BARATO DE DEVOCIONARIOS CON SEMANA SANTA

Trucologio romano, sus precios
44 50, 56 65, 80 y 150 rs.
Diamante de la religión, a 18 y
34 rs.
Diamante del Paraiso, a 24,
28, 36, 60, 70 y 86
**El ángel conductor de la infan-
cia,** para niños, a 14 y 16 rs.
El clave del cristiano, para
niños, a 5 y 12 rs.
Psionario de la cruz, a 5, 8 y
10 rs.
Fe de cristiano, propio para
visitas casadas, a 24, 28 y 36 rs.
Semana Santa, a 10, 12 y 18 rs.
Camino recto del cielo, a 5 rs.
Catecismo explicado, a 6 rs.
Del divino amor, a 6 rs.
**Documentos para tranquilizar
los ánimas** a 4 y medio rs.
**El rocio práctico de la voluntad
de Dios** a 4 rs.
El devoto de S. Luis Gonzaga,
a 6 rs.
**Iman de la gracia y despertador
cuaresmal,** a 9 rs.
La doncella cristiana, 1 y medio
rs. en 10.
La vida de Jesús, a 54 rs.
Libro de la juventud, a 2 rs.
Utamamiento de la juventud a
1 rs.
Manual de ejercicios espirituales,
a 4 y medio rs.
Mis del rosario, a 7 rs.
Oficio pavor de Nuestra Señora
a 4 y medio rs.
Imitación de Cristo a 7 rs.
Despertador cuaresmal, a 5 rs.
Visitas al Santísimo, a 4 y me-
dio rs.
Tratado de la alegría del alma,
a 6 rs.
El alma desolada, a 4 rs.
Y otras obras religiosas, como
**el Año cristiano, La sagrada Bi-
blia, La tierra santa, Vida de la
Virgen, Devotos y otros as. inmortales**
y religiosos.
Los encuadernaciones son en
tela, pasta, tabl. etc., terciopelo,
chiriqui, búfalo, gutta y piel de
Bueno.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue Castiglione, Paris, único preparador.
PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG
Bajo esta forma peculiar, la Pepsina se halla enteramente al abrigo del contacto del aire,
por consiguiente, este precioso medicamento no puede así ni alterarse ni perder ninguna de sus
propiedades: su eficacia es por lo tanto segura.
Las Pildoras de Hogg se preparan de tres modos diferentes:
1º **PILDORAS DE HOGG con Pepsina pura,** contra las malas digestiones, los reguedos,
los vómitos y otras afecciones especiales del estómago.
2º **PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al hierro reducido por el hidrógeno,** para
las afecciones del estómago complicadas de debilidad general, palidez de la sangre, etc., etc., son
muy fortificantes.
3º **PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al ioduro de hierro inalterable,** para las
enfermedades escrofúlicas, humáticas y siliticas; para la tos, etc.
La Pepsina, por su union con el hierro y el ioduro de hierro, modifica lo que estos dos pre-
ciosos agentes, tenían de demasiado excitante en el estómago de las personas escrofúlicas y siliticas.
Estas Pildoras se venden solamente en frascos triangulares en las principales farmacias.
Depósitos en Murcia D. Lucas Serrano, calle del Príncipe y 0, 0.

PAPLETAS DE DEFUNCION.

Papeletas de insercion en este diario.
Realces.
Papeletas a columna . . . 30
Id. a 2 id. apaisadas . . . 60
Id. a 2 id. largas . . . 120
En la primera página son dobles
los precios.
Se admiten hasta las 2 y media de
la mañana para el número del mis-
mo día.
A los suscritores se rebaja el
10 por 100.

Para 100 cartas.

Papel, sobres, tinta y plumas, todo
por 10 rs. en el establecimiento de la
calle de Zoco núm. 5.

Fees de vida y hojas DE SERVICIO

Se venden en el establecimiento
de La Paz, Zoco 5

Letras en blanco para giro

Se venden en el establecimiento
de La Paz, Zoco 5

Registro civil.

En el establecimiento de La
Paz, Zoco 5, se hallarán los
siguientes impresos:
Parte de defunción, a 25 cts.
Certificado de facultativo para el
acto de defunción, a 25 céntimos
Licencia para dar sepultura a un
cadáver, a 25 céntimos.
Parte de nacimiento, a 25 céntimos.
Fees de vida . . . 25 céntimos.

TINTA

negra, verde, azul, violeta, rosa y
cardenilla, desde 2 rs. botella
hasta 5 las grandes. No se alteran,
secan en el acto y dan duración a
las plumas. Establecimiento de La
Paz, Zoco 5.

Relaciones de altas y bajas para la contribucion industrial.

Se venden en la imprenta de este
periódico.

LA CATEDRA SAGRADA, obra predicada por el presbitero, D. Mariano Yagüe.

Se venden los tomos 1.º a 4.º a 22
reales cada uno en el establecimiento
de La Paz, calle de Zoco, núm. 5.

LIBROS DE RECREO

a real y medio, a cuatro y a cinco reales
el tomo,
de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San
Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de
Kock y otros autores nacionales y extranjeros.
Se venden en el establecimiento de LA PAZ,
Zoco, 5.
También se hallarán otros libros religiosos,
científicos, filosóficos, de legislación, de coci-
na, etc.

PERFUMERIA.

En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5 se han
recibido tintas negras y de color, desde real y medio el frasco, agua
de joyeros para limpiar a la vez el oro y todos los demás metales;
crema de nieve y a la manera para suavizar el cutis; tintura inglesa para
el cabello y la barba; velatina blanca y rosada para el rostro;
Argentina desodorante ó polvos de flores que aventajan a todos los polvos
de arroz; velatina Vinde adherente é invisible; agua de flor de lys,
blanca de Cleopatra; sebo blanco inglés rosado de leche
de almendras para descoloridas; rosa de Vauze para señoras pánidas;
ortizina vegetal para tintar el cabello y la barba; locion vegetal
para preparar el cabello y la barba; tintura Camont para el pelo;
opiate, polvos y agua dentífica de J. V. Boni; polvos dentíficos de
Bethan; odontina de Philippe para la conservacion y hermosura
de los dientes; hydrole de Gosco, licor higiénico empleado en lociones
y abuciones para la sanidad y belleza del cuerpo; reparador a la
base de quinquina para el entretimiento del cabello y la barba;
oixir dentífico de John Evans; polvos dentíficos de John Evans;
Tooth Powder de John Evans; glicerina a la rosa para suavizar
las manos; aceite masassar de Rowland para el cabello; kánder de
Rowland para purificar el cutis; odonto de Rowland; polvos aroma-
ticos de perla para la limpieza y conservacion de la dentadura;
agua y polvos dentíficos de Batet; leche anfifénica para la sanidad y
belleza del rostro; agua inodora para quitar manchas de tinta;
bucelina para quitar manchas; fluido latif de Jones para suavizar la
piel y curar las grietas; jabon de familias, de eriza, de los Druidas,
bisulfito de Gaudron, de Mont Bouc de Desnoes, de almendras,
agua aromática espiritosa del purgase; y otras tinturas, jabones,
cremas, aceites, vinagritos, aguas y polvos dentíficos, aguas de
co cola y lavanda, de olor, etc. etc. todo procede de las mejores
fabricas de Paris, Londres y Madrid.

TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro.

a la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, a precios
arreglados.
Tarjetas de visita,
a 10 y 12 rs. el ciento las blancas, y a 14 las de luto. For medios
cientos a 6, 7 y 8 rs.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

Es preparada de la manera mas científica por químicos y drogistas, completamente ex-
cidos en la facultad, y quienes han tenido muchos años de experiencia. No es sim-
plemente el extracto de un artículo, sino es compuesta de extractos de muchas raíces, yerbas,
cortezas, y hojas, todas las que están poseídas de cierta virtud ó poder curativo particu-
lar para las enfermedades que traen su origen de la sangre y humores, todos esos vegeta-
les combinados de tal modo que retienen con todas sus fuerzas la virtud curativa propia
por cada uno. La raíz de la planta Zarzaparrilla que se encuentra en Honduras, es la que
nosotros usamos en esta preparacion, es la clase que los doctos estiman en mas. Sobre
50 p. c. de la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL consiste de este extracto concentrado,
resto, como ya se ha dicho arriba, es compuesta de extractos de otras poderosas substancias
casi puras y sanativas, absolutamente vegetales. No contiene nada que sea peligroso
ó dañino a la salud. En este y en casi todos los demás respectos, es enteramente diferen-
te a todas las demás preparaciones que, bajo el nombre de Zarzaparrilla se expenden.



ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

Teniendo a nuestros agentes particulares en los lugares donde las varias raíces, drog-
verbas, y plantas se producen, nos facilita la constante elección que nos asegura la su-
perioridad y excelencia de nuestra preparacion, y para ello no escatamos ni dinero ni ef-
fuerzos en obtener la mejor y solo lo mejor) de cada artículo se admite en su composicion,
y con la mayor perseverante confianza es, que decimos a los enfermos de todas las nacio-
nes y partes del mundo, que en la
ZARZAPARRILLA DE BRISTOL
tiene un remedio mas seguro que cualquier otro antes ofrecido, y el cual no frustrará sus
esperanzas en la cura de
Gravésula ó rey de los males,
Llagas inveteradas, úlceras, tumores,
Apostemas, divites, erupciones, tumor
sulfuroso, sarapullido, tña, sifis
mal venéreo, tumores blancos,
Debilidad nerviosa y general,
Irregularidad en las mujeres,
Escalofríos, fiebre y calenturas,
Tercianas, casadura intermitente.
Como agente rehidratador de una naturaleza quebrantada por el excesivo uso de mercurio,
hierro u otros minerales; nuestra Zarzaparrilla se hallará ser el mas activo y eficaz
te, y puede ser administrada con toda seguridad a los pacientes mas delicados.
Como purificador de la sangre y humores, en la primavera y principio de estio, a
encontrará ser infalible. Puede ser usada en todas estaciones de sequia ó lluvia.
Para algunas de las enfermedades mencionadas, el uso de la Zarzaparrilla debe ser
continuado en tiempo considerable, especialmente para esas que son hereditarias ó con-
stitucionales por su naturaleza, tales como escrofúlas; pero con el estricto cumplimiento de
las direcciones, siempre aliviara y mitigara, y en la mayoría de casos efectuará una cura
completa. También se encontrará que para todas las enfermedades especificadas, la cura
se acelerará grandemente usando nuestras

PILDORAS VEGETALES AZUCARADAS DE BRISTOL,

en dosis moderadas y en conexion con la Zarzaparrilla; arrastrando en su curso grandes
cantidades de materia enferma é morbosa arrancada del sistema por la Zarzaparrilla, y
por este medio facilita otra vez las operaciones normales de la naturaleza.
Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Pasteria, y en la
drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de
los Sres. Ferrer y Batlle, drogistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona.
INTERESANTE.—Como se ofrecen en este mercado en venta unos pequeños frascos de
un compuesto denominado "Zarzaparrilla fórmula de Bristol" advertimos al publico que he-
legítima y celebrada Zarzaparrilla de Bristol solo se prepara en frascos grandes de medio
azumbre, y no tienen nada de común con esos pequeños frascos que llevan la mistifica-
cion del nombre Bristol para derivar con él de un crédito que no merecen. 103-82

JARABE DE BLAYN

Estos medicamentos, de un gusto agradable, adoptados con gran éxito
hace 20 años por los mejores médicos de Paris, curan los resfriados, gripas,
tos, coqueluche, males de garganta, catarro pulmonar, irritaciones de pecho, de
las vías urinarias y de la vejiga. Vendese a 1,50, 2, 3 y 4 fr. casa **BLAYN,**
farmacéutico en Paris, 7, **Marché Saint-Honoré.** Depósitos en Madrid,
Agencia Franco Española sordo, 31, **M.º Miquel** y en todas las Farmacias.
En Murcia, D. Lucas Serrano, calle del Príncipe Alfonso.

ULTIMA NOVEDAD

EN
GUPILOS Y PUÑOS SIN RIVAL.
de la acreditada fabrica de Clement, hermanos,
de Madrid.
Las formas **Buen tono, Thiers, y Velez-Club** son las mas de
moda y mas cómodas. La confeccion es la mejor conocida y de
duracion la mas conveniente. Los precios son los corrientes.
Depósito, calle de Zoco, núm. 5.

OBRAS COMPLETAS DE PAUL DE KOCK,

a 4 rs. tomo en 8.º mayor prolongado de claray
compacta impresion.
ENCUADERNADOS EN TELA CON PLANCHAS DE ORO 6.º50.
Acaban de publicarse: **QUIEN NO LA CORRE DE JOVEN...** y
UNA NOCHE DE NUVIOS
Obras publicadas: El marido de, 1 tomo.—Una mujer de tres caras,
1 tomo.—La millonaria, 2 tomos.—Ni nunca ni siempre, 2 tomos.—
El secreto de un consejo, 1 tomo.—Pablo y su perro, 2 tomos.—
El profesor Fiebreque, 1 tomo.—Los potardistas, 2 tomos.—El
Sr. Avelia en busca de su mujer, 1 tomo.—Las independientes, 1
tomo.—El hombre de los tres calzados, 2 tomos.—Un libertino, 1
tomo.—Las muchachas de trastendo, 2 tomos.—Mi vecino Raimundo,
2 tomos.—Los hijos de Maria.—Los maridos.—Edmundo y suprima,
1 tomo.—Un recueto, 2 tomos.—La lechera de Montfermeil, 2 tomos.—
El amor que pasa y el amor que viene, (4.º edicion), 1 tomo.—
Isidorito, 2 tomos.—Paul de Kock, su vida y sus obras (con su retrato),
1 tomo.—Juan, 2 tomos.—Amores de dos hermanos, 2 tomos.—
Una mujer singular, (2.º edicion), 2 tomos.—El barbero de Paris, 2
tomos.—La sociedad de la Trufa, 4.º edicion, 2 tomos.—El hijo de
un mujer, (3.º edicion), 1 tomo.—El coroudo, (3.º edicion), 2 tomos.—
Un hombre desgraciado, (3.º edicion), 1 tomo.—Gustavo el Calavera,
(5.º edicion), 1 tomo.
A las que seguran las librerias de tan popular autor.
Vendese en Murcia en la libreria de Almazan, Zoco 5.
Los pedidos a Salvador Manero, Ronda del Norte, 128, Barcelona.

Ntra. Sra. de la Fuensanta, patrona de Murcia.

En el establecimiento de La Paz se venden láminas para cuadro,
grabadas en acero con suma delicadeza.
También se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se
venera en el santuario del monte, del mismo tamaño e igual de-
licade grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.
IMPRENTA DE "LA PAZ" calle de Zoco, núm. 5.